

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16303** MADRID

D.<sup>a</sup> Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 376 /2013 referente al concursado EUROLIGSA, S.L., por auto de fecha 6/5/15 se ha acordado lo siguiente:

La conclusión y archivo del concurso de EUROLIGSA, S.L., cesando a todos los efectos de la declaración del concurso.

El cese en su cargo del administrador concursal D. JUAN DIZ GARCÍA, aprobándose las cuentas formuladas.

Remitir mandamiento al Registro mercantil, señalando la conclusión y el archivo del concurso a los efectos oportunos y a los registros de la Propiedad donde este anotado el concurso.

Madrid, 6 de mayo de 2015.- El Secretario.

ID: A150020000-1